

ADENDA N° 1

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**Contratación del Suministro de
Sólo Energía**

LPI N° ETESA 04-13

[Handwritten mark]

Mediante esta Adenda No. 1 a los

Documentos de Licitación

Se realizan las modificaciones siguientes:

En donde dice:

IAP 38.4	<p>La solicitud de la energía, es a monto variable. Si la solicitud de potencia y/o energía es a monto variable, aplica lo siguiente:</p> <p>Los Proponentes deberán presentar ofertas con montos de potencia y energía variables dentro del rango aceptable de variación del monto de la oferta, es decir, la relación entre la diferencia de los montos máximos y mínimos ofertados mensuales, respecto al monto máximo mensual debe estar dentro de 0% y 100%.</p> <p>Los Proponentes deberán cotizar para una duración fija La solicitud no es por más de un Renglón:</p>
-----------------	--

Debe decir:

IAP 38.4	<p>La solicitud de la energía, es a monto variable. Si la solicitud de potencia y/o energía es a monto variable, aplica lo siguiente:</p> <p><u>Los Proponentes deberán presentar ofertas con montos de potencia equivalente variables dentro del rango aceptable de variación del monto de la oferta, es decir, la relación entre la diferencia de los montos máximos y mínimos ofertados mensuales, respecto al monto máximo mensual debe estar dentro de 0% y 100%.</u></p> <p>Los Proponentes deberán cotizar para una duración fija La solicitud no es por más de un Renglón:</p>
-----------------	--

En donde dice:

<p>IAP 46.4</p>	<p>Para Contrataciones de Corto Plazo y de Largo Plazo: los Proponentes establecerán en su oferta, la porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía FAJU de la siguiente manera:</p> <p>FAJU = [entre 0.00 y 0.90]</p> <p>El Proponente, también establecerá en su oferta el indicador de referencia el cual debe corresponder con una de las siguientes opciones:</p> <p>Para plantas que utilicen derivados del petróleo, se podrá seleccionar como referencia de acuerdo a las siguientes opciones:</p> <p>A. Bunker C:</p> <ul style="list-style-type: none">▫ US Gulf COAST Posting (Waterborne), fuel oil #6 (3% azufre) que aparece en la Publicación Platts Latin American Wire. <p>B. Diesel Liviano:</p> <ul style="list-style-type: none">▫ US Gulf COAST Waterborne No.2 Oil, con una cantidad máxima de azufre de 1000 ppm, que aparece en la Publicación Platts Latin American Wire.▫ Precio de Paridad publicados por la Secretaria Nacional de Energía. <p>C. Diesel Marino:</p> <ul style="list-style-type: none">▫ Precios de Paridad publicados por la Secretaria Nacional de Energía. <ul style="list-style-type: none">● Para plantas que utilicen Gas Natural, se utilizará el Henry Hub Spot Price.● Para plantas que utilicen Carbón, se utilizará como referencia el indicador que aparezca en la publicación del Platts Coal Trader International, para el cual tendrá que seleccionar una de las tres opciones siguientes:<ul style="list-style-type: none">- CIF ARA 6000 kCal/Kg.- FOB Richards Bay 6000 kCal/kg,- FOB Bolívar 6300 kCal/Kg. <p>Los precios del indicador de referencia que será utilizado para la indexación de la componente del combustible del precio de la Energía serán suministrados mensualmente por EL VENDEDOR antes de la presentación de las facturas a EL COMPRADOR. EL COMPRADOR se reservará el derecho de verificar esta información.</p>
----------------------------	---

Debe decir:

<p>IAP 46.4</p>	<p>Para Contrataciones de Corto Plazo y de Largo Plazo: los Proponentes establecerán en su oferta, la porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía FAJU de la siguiente manera:</p> <p>FAJU = [entre 0.00 y 0.90]</p> <p>El Proponente, también establecerá en su oferta el indicador de referencia el cual debe corresponder con una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para plantas que utilicen derivados del petróleo, se podrá seleccionar como referencia de acuerdo a las siguientes opciones:<ul style="list-style-type: none">A. Bunker C:<ul style="list-style-type: none">▫ US Gulf COAST Posting (Waterborne), fuel oil #6 (3% azufre) que aparece en la Publicación Platts Latin American Wire.B. Diesel Liviano:<ul style="list-style-type: none">▫ US Gulf COAST Waterborne No.2 Oil, con una cantidad máxima de azufre de 1000 ppm, que aparece en la Publicación Platts Latin American Wire.▫ Precio de Paridad publicados por la Secretaria Nacional de Energía.C. Diesel Marino:<ul style="list-style-type: none">▫ Precios de Paridad publicados por la Secretaria Nacional de Energía.D. <u>GLP Propano:</u><ul style="list-style-type: none">▫ <u>Precios de Paridad publicados por la Secretaria Nacional de Energía.</u>• Para plantas que utilicen Gas Natural, se utilizará el Henry Hub Spot Price.• Para plantas que utilicen Carbón, se utilizará como referencia el indicador que aparezca en la publicación del Platts Coal Trader International, para el cual tendrá que seleccionar una de las tres opciones siguientes:<ul style="list-style-type: none">- CIF ARA 6000 kCal/Kg.- FOB Richards Bay 6000 kCal/kg,- FOB Bolívar 6300 kCal/Kg. <p>Los precios del indicador de referencia que será utilizado para la indexación de la componente del combustible del precio de la Energía serán suministrados mensualmente por EL VENDEDOR antes de la presentación de las facturas a EL COMPRADOR. EL COMPRADOR se reservará el derecho de verificar esta información.</p>
------------------------	---

En donde dice

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2013.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 04-13 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Fianza de Propuesta No. _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

5. La Planta está o estará ubicada en: _____.
6. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo es ó será: _____.
7. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.

8. Tipo de Tecnología de Generación: _____.

9. Tipo de Combustible: _____.

Precios Ofertados

- Los precios de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión, deben contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

10. Volumen de Potencia Equivalente Ofertada mensualmente:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precios Ofertados de Energía

11. El precio de la energía debe contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

- Para definir el precio inicial del precio del Cargo de Transmisión vigente en el mes de la oferta. El Gestor publicará esta información un mes antes del Acto de Recepción de Ofertas, en su página web.

12. Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión
PEC (0) [USD / kWh]

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

Opciones de Indexación de Precios de Energía:

13. Elegir una de las siguientes opciones para Indexación _____.
- Precio fijo de energía, considerando las variaciones en el Cargo de Transmisión.
 - Ajuste mensual parcial, del componente del costo del combustible en el precio de la energía o ajuste mensual por el precio del Mercado Ocasional, considerando lo establecido en los numerales 46.2 y 46.4 del Documento Estándar de Licitación (si aplica).

Condiciones para Precio Fijo de Energía y de Indexación de Precios de Energía, para ofertas respaldadas con unidades de generación hidráulicas, eólicas y otras tecnologías nuevas y renovables (si aplica):

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) considerando lo establecido en el Documento Estándar de Licitación en el IAP 46.2.
- Para definir el valor inicial del precio promedio mensual del Mercado Ocasional, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta. El Gestor publicará esta información en su página web, un (1) mes antes del Acto de Recepción de Ofertas.

14. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía en el Corto Plazo, FAJU = _____, considerando el siguiente rango: FAJU = [entre 0.00 y 0.15]

15. Precio promedio mensual del Mercado Ocasional, que corresponde al precio promedio mensual del Mercado Ocasional en el mes previo al Acto de Concurrencia CMS(0): _____.

16. Zona tarifaria a la cual pertenece: _____.

Condiciones de Indexación de Precios de Energía para ofertas respaldadas con unidades de generación termoeléctricas (si aplica):

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) y el indicador de referencia de acuerdo al combustible a ser utilizado, considerando lo establecido en el Documento Estándar de Licitación y los indicadores de referencia listados en el DDL en el IAP 46.4.
- Para definir el valor inicial del indicador de referencia, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta.

17. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía en el Largo Plazo, FAJU = _____, considerando los siguientes rangos: FAJU = [entre 0.00 y 0.90]

18. Indicador de Referencia del Combustible elegido por el Proponente y que será utilizado para la Indexación del precio de la energía, considerando las opciones listadas en el numeral IAP 46.4:

_____.

19. Precio promedio del indicador de referencia en el mes calendario anterior al Acto de Recepción de Ofertas, IndRef (o) = _____.

20. Zona tarifaria a la cual pertenece: _____.

Nota: Como parte de la oferta económica, se adjunta publicación de los precios del indicador de referencia en donde constan los valores utilizados para determinar el precio promedio del combustible para el mes previo a este Acto.

Flexibilidad de las Ofertas:

21. Acepto una adjudicación que involucre una reducción del volumen de compra del total ofertado: Si
___ No ___.

(En caso afirmativo escoger una de las dos opciones a o b, en caso contrario pasar al punto 22).

a. Cantidad mínima de Potencia Equivalente Ofertada:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0)
[USD / kWh]:

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

b. Hasta dos ofertas con volúmenes fijos menores que la oferta principal.

OFERTA 1 Cantidad de Potencia Equivalente Ofertada:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0)
[USD / kWh]:

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

OFERTA 2 Cantidad de Potencia Equivalente Ofertada:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0)
[USD / kWh]

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta**22. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:**

- a. Fianza de Propuesta y su período de validez.
- b. Certificado de Registro Público del Proponente, que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia, tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
- c. Poder: En caso de que el Representante Legal no asistiese al acto de concurrencia, éste deberá otorgar un poder de representación debidamente autenticado ante Notario Público Autorizado, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
- d. Declaración Jurada Notariada debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e. Entregar en un disco compacto (CD), la información que EL GESTOR requiera del Formulario de Oferta, de acuerdo al formato que será proporcionado. Esta información en formato

magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

23. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

A. Para Plantas instaladas y operando se requiere

- a) Copia autenticada de la licencia, certificación, registro o concesión emitida por la ASEP o del ente equivalente en el país de origen autorizado a emitir este documento a favor del Proponente, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- b) Para plantas ubicadas en Panamá se requerirá carta del CND en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Potencia y Energía en el Sistema Interconectado Nacional con las Unidades de Generación Comprometidas. En el caso de plantas ubicadas en países diferentes a Panamá se requerirá carta del Operador del Sistema y/o del Administrador del Mercado Eléctrico o de la entidad autorizada del país que corresponda, en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Potencia y Energía en el Sistema Interconectado del país correspondiente, con las Unidades de Generación Comprometidas. En este último caso, dicha carta debe contar con la debida autenticación de las Autoridades competentes. Además, en el caso de Unidades de Generación Comprometidas en países diferentes a Panamá, deberá suministrarse la disponibilidad histórica de los últimos cinco (5) años o de contar con menos de cinco (5) años de operación, la disponibilidad de los años que lleve operando.
- c) Carta del CND en la que se acredite el volumen de Potencia Firme de Largo Plazo de las Unidades de Generación que está disponible para ser comprometida por el Proponente, el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. En caso de Generación proveniente de países diferentes a Panamá, deberá entregarse carta del organismo respectivo, equivalente al CND, donde acredite que la Potencia Firme de Largo Plazo ofertada, no está comprometida en el país de origen, y dicha Potencia Firme deberá ser certificada por el CND, para garantizar la compatibilidad con las Normas del Mercado Mayorista de Electricidad de Panamá. Para considerar el caso en que dicha generación pudiere estar comprometida en un país diferente al país de origen de la generación, el Proponente deberá entregar adicionalmente una declaración jurada que certifique que la Potencia Firme ofertada no se encuentra comprometida ni en Panamá, ni en un tercer país. En el caso de que en el país de origen de la Potencia Firme, este no sea un producto que se comercialice deberá informarse el equivalente de Energía Firme a Potencia Firme, con base en lo establecido en las Reglas Comerciales y/o demás normativas que la ASEP apruebe para tal fin.

- d) Carta de la autoridad competente, en la que acredite que el Proponente está habilitado o en su defecto cuenta con autorización para exportar potencia y energía a la República de Panamá.
- e) Carta del organismo respectivo en cada país o del EOR, en caso de corresponder, donde conste que el proponente cuenta con la capacidad de transporte firme en la red regional o interconexiones internacionales para un contrato firme de acuerdo a la Reglamentación Regional vigente. Para los Actos que se celebren con anterioridad a la puesta en vigencia del RMER o a la realización de la subasta en lo que a Derechos de Transmisión se refiere, los proponentes deberán presentar una carta de intención para la adquisición de los Derechos de Transmisión con anterioridad a la ejecución del contrato, en función de lo establecido en las presentes Reglas de Compra. En el caso de que el proponente sea un Agente de Interconexión Internacional deberá aportar evidencias de que cuenta con los DFACI necesarios que cubran por lo menos, el monto y periodo ofertado. Los Potenciales Agentes de Interconexión Internacional deberán presentar una carta de intención para la adquisición presentación de los DFACI con anterioridad a la ejecución del contrato, en función de lo establecido en las presentes Reglas de Compra y la certificación de la EECF de participación en la subasta de los DFACI.
- f) Para el caso de los Agentes de Interconexión Internacional y Potenciales Agentes de Interconexión Internacional, siempre que se oferte Potencia Firme, deberán presentar de forma adicional, evidencia documentada de que se cuenta con las OEF asignadas en Colombia vigentes a la fecha de inicio de suministro solicitada en los Documentos de Licitación, para lo cual deberán entregar certificación del organismo pertinente para emitir dicha constancia, o en su defecto presentar evidencia del respaldo de dicha Potencia Firme con un Agente panameño.

B. Plantas a ser instaladas se requerirá lo siguiente:

- a) Certificación de la ASEP y/o de la autoridad en el país correspondiente que acredite que el Proponente cuenta con una Licencia, Certificación, Registro o Concesión de Generación o licencia provisional.
- b) Carta de la autoridad competente, en el país del proponente en la que acredite que el mismo está habilitado o en su defecto cuenta con autorización para exportar potencia y energía a la República de Panamá.
- c) Carta del organismo respectivo en cada país o del EOR, en caso de corresponder, donde conste que el proponente cuenta con la capacidad de transporte firme en la red regional o interconexiones internacionales para un contrato firme de acuerdo a la reglamentación regional vigente. Para los Actos que se celebren con anterioridad a la puesta en vigencia del RMER o a la realización de la subasta en lo que a Derechos de Transmisión se refiere, los proponentes deberán presentar una carta de intención para la adquisición de los Derechos de Transmisión con anterioridad a la ejecución del contrato, en función de lo establecido en las presentes Reglas de Compra. En el caso de que el proponente sea un Agente de Interconexión Internacional deberá aportar evidencias de que cuenta con los DFACI necesarios que cubran por lo menos, el monto y periodo ofertado. Los Potenciales Agentes de Interconexión Internacional deberán presentar una carta de intención para la

adquisición presentación de los DFACI con anterioridad a la ejecución del contrato, en función de lo establecido en las presentes Reglas de Compra y la certificación de la EECF de participación en la subasta de los DFACI.

- d) Para centrales hidráulicas o eólicas, información requerida para que el CND determine la Potencia Firme de Largo Plazo, de acuerdo a los datos de diseño y el procedimiento de cálculo vigente en el Mercado Mayorista de Electricidad de Panamá. El Proponente deberá requerir el cálculo respectivo al CND e incluirlo en la oferta. De igual manera deberán aportar la información requerida para este tipo de plantas, conforme a lo establecido en las Reglas para la Compraventa de Energía mediante Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólica.
- e) Para el caso de los Agentes de Interconexión Internacional y Potenciales Agentes de Interconexión Internacional, siempre que se oferte Potencia Firme, deberán presentar de forma adicional, evidencia documentada de que se cuenta con las OEF asignadas en Colombia vigentes a la fecha de inicio de suministro solicitada en los Documentos de Licitación, para lo cual deberán entregar certificación del organismo pertinente para emitir dicha constancia, o en su defecto presentar evidencia del respaldo de dicha Potencia Firme con un Agente panameño.
- f) Fecha prevista de entrada en operación comercial de las Unidades de Generación.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 04-13 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)
Cédula o Pasaporte No. _____

Debe decir

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2013.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 04-13 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Fianza de Propuesta No. _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

5. La Planta está o estará ubicada en: _____.
6. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo es ó será: _____.
7. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.
8. Tipo de Tecnología de Generación: _____.

9. Tipo de Combustible: _____.

Precios Ofertados

- Los precios de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión, deben contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

10. Volumen de Potencia Equivalente Ofertada mensualmente:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precios Ofertados de Energía

11. El precio de la energía debe contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- Para definir el precio inicial del precio del Cargo de Transmisión vigente en el mes de la oferta. El Gestor publicará esta información un mes antes del Acto de Recepción de Ofertas, en su página web.
12. Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0) [USD / kWh]

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

Opciones de Indexación de Precios de Energía:

13. Elegir una de las siguientes opciones para Indexación _____.
- Precio fijo de energía, considerando las variaciones en el Cargo de Transmisión.
 - Ajuste mensual parcial, del componente del costo del combustible en el precio de la energía o ajuste mensual por el precio del Mercado Ocasional, considerando lo establecido en los numerales 46.2 y 46.4 del Documento Estándar de Licitación (si aplica).

Condiciones para Precio Fijo de Energía y de Indexación de Precios de Energía, para ofertas respaldadas con unidades de generación hidráulicas, eólicas y otras tecnologías nuevas y renovables (si aplica):

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) considerando lo establecido en el Documento Estándar de Licitación en el IAP 46.2.
- Para definir el valor inicial del precio promedio mensual del Mercado Ocasional, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta. El Gestor publicará esta información en su página web, un (1) mes antes del Acto de Recepción de Ofertas.

14. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía en el Corto Plazo, FAJU = _____, considerando el siguiente rango: FAJU = [entre 0.00 y 0.15]

15. Precio promedio mensual del Mercado Ocasional, que corresponde al precio promedio mensual del Mercado Ocasional en el mes previo al Acto de Concurrencia: CMS(0): _____.

16. Zona tarifaria a la cual pertenece: _____.

Condiciones de Indexación de Precios de Energía para ofertas respaldadas con unidades de generación termoeléctricas (si aplica):

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) y el indicador de referencia de acuerdo al combustible a ser utilizado, considerando lo establecido en el Documento Estándar de Licitación y los indicadores de referencia listados en el DDL en el IAP 46.4.
- Para definir el valor inicial del indicador de referencia, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta.

17. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía en el Largo Plazo, FAJU = _____, considerando los siguientes rangos: FAJU = [entre 0.00 y 0.90]

18. Indicador de Referencia del Combustible elegido por el Proponente y que será utilizado para la Indexación del precio de la energía, considerando las opciones listadas en el numeral IAP 46.4:

_____.

19. Precio promedio del indicador de referencia en el mes calendario anterior al Acto de Recepción de Ofertas, IndRef (o) = _____.

20. Zona tarifaria a la cual pertenece: _____.

Nota: Como parte de la oferta económica, se adjunta publicación de los precios del indicador de referencia en donde constan los valores utilizados para determinar el precio promedio del combustible para el mes previo a este Acto.

Flexibilidad de las Ofertas:

21. Acepto una adjudicación que involucre una reducción del volumen de compra del total ofertado: Sí
___ No ___.

(En caso afirmativo escoger una de las dos opciones a o b, en caso contrario pasar al punto 22).

a. Cantidad mínima de Potencia Equivalente Ofertada:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0)
[USD / kWh]:

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

b. Hasta dos ofertas con volúmenes fijos menores que la oferta principal.

OFERTA 1 Cantidad de Potencia Equivalente Ofertada:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0)
[USD / kWh]:

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

OFERTA 2 Cantidad de Potencia Equivalente Ofertada:

MW/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014												
2015												
2016												

Precio de la Energía Contratada Inicial, sin la porción correspondiente al Cargo de Transmisión PEC (0)
[USD / kWh]

Precio de Energía	AÑOS		
	2014	2015	2016
USD/kWh			

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

22. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:

- a. Fianza de Propuesta y su periodo de validez.
- b. Certificado de Registro Público del Proponente, que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia, tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
- c. Poder: En caso de que el Representante Legal no asistiese al acto de concurrencia, éste deberá otorgar un poder de representación debidamente autenticado ante Notario Público Autorizado, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
- d. Declaración Jurada Notariada debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e. Entregar en un disco compacto (CD), la información que EL GESTOR requiera del Formulario de Oferta, de acuerdo al formato que será proporcionado. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

23. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

A. Para Plantas instaladas y operando se requiere

- a) **Certificación de la ASEP y/o de la autoridad en el país correspondiente que acredite que el Proponente cuenta con una Licencia, Certificación, Registro o Concesión de Generación o licencia de generación vigente. Esta certificación, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de treinta (30) días contados a partir de su expedición.**

- b) Para plantas ubicadas en Panamá se requerirá carta del CND en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Potencia y Energía en el Sistema Interconectado Nacional con las Unidades de Generación Comprometidas. En el caso de plantas ubicadas en países diferentes a Panamá se requerirá carta del Operador del Sistema y/o del Administrador del Mercado Eléctrico o de la entidad autorizada del país que corresponda, en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Potencia y Energía en el Sistema Interconectado del país correspondiente, con las Unidades de Generación Comprometidas. En este último caso, dicha carta debe contar con la debida autenticación de las Autoridades competentes. Además, en el caso de Unidades de Generación Comprometidas en países diferentes a Panamá, deberá suministrarse la disponibilidad histórica de los últimos cinco (5) años o de contar con menos de cinco (5) años de operación, la disponibilidad de los años que lleve operando.

B. Plantas a ser instaladas se requerirá lo siguiente:

- a) Certificación de la ASEP y/o de la autoridad en el país correspondiente que acredite que el Proponente cuenta con una Licencia, Certificación, Registro o Concesión de Generación o licencia provisional. Esta certificación, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de treinta (30) días contados a partir de su expedición.
- b) Carta de la autoridad competente, en el país del proponente en la que acredite que el mismo está habilitado o en su defecto cuenta con autorización para exportar potencia y energía a la República de Panamá.
- c) Fecha prevista de entrada en operación comercial de las Unidades de Generación.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 04-13 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)
Cédula o Pasaporte No. _____